

Bogotá D.C Junio 22 de 2026

**Señores
Superintendencia de Industria y Comercio**

Asunto: Respuesta a requerimiento – Solicitud de registro de la marca ZOLARA
Expediente No. N° SD2026/0009819

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito y en atención al requerimiento informado, me permito aclarar de manera expresa en los siguientes términos:

- Punto 1: Solicitantes de la Marca

Aclaración Expresa: Se precisa de manera contundente que el registro del signo distintivo solicitado no se pretende a nombre de una sola persona, sino a nombre de ambos otorgantes del poder.

Por lo tanto, los solicitantes y futuros cotitulares de la marca son:

Jaime Alberto Luquerna Rodríguez, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.787.085 De Cartagena.

Manuel Sebastián Lineros Hernández, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1.047.424.837 De Cartagena.

- Punto 2: Reivindicación de colores

Descripción de colores.

- **AZUL**
- **DORADO**
- **BLANCO**

Agradezco que se sirvan realizar las anotaciones y correcciones pertinentes en el sistema y en el expediente para que el trámite continúe su curso legal.

Atentamente.



Jaime Alberto Luquerna Rodríguez
C.C No. 79.787.085